

gun Dios: no por un deseo vergonzoso de lucro, sino por una caridad desinteresada..... haciendoos modelos de la grey por una virtud que nazca del fondo del corazon. Y cuando Jesucristo, que es el Príncipe de los Pastores, apareciere, alcanzareis una corona inmarcesible de gloria (1). A todos y á cada uno de vosotros, venerables hermanos, os decimos en esta vez con el apóstol S. Pablo: *Tu vero vigila, in omnibus labora, opus fac evangelistae, ministerium tuum imple* (2). Vosotros sois, en expresion de S. Ambrosio, los caudillos y los guias del rebaño de Jesucristo: *Duces gregis Christi*. Si quereis, pues, como lo creemos, cumplir con vuestros deberes de sacerdotes, que la salvacion de las almas, dice S. Gerónimo, sea todo vuestro tesoro. *Si officium vis exercere presbyteri, aliorum salutem fac lucrum animae tuae*. Todo lo esperamos de vuestro celo y caridad, y Dios Nuestro Señor, para quien nada es tan grato, segun afirma S. Juan Crisóstomo, como la salud de las almas, *nihil ita gratum Deo, et ita curae, ut animarum salus*, os premiará sobreabundantemente todas vuestras fatigas y trabajos apostólicos. *Ego ero merces tua magna nimis*, nos dice Su Divina Magestad á cada uno de nosotros sus sacerdotes, como en otro tiempo al patriarca Abraham. ¿Podemos imaginarnos ni desear otro premio mayor, más rico, ni más magnífico? Que este solo peneamiento endulce todas nuestras amarguras consiguientes al ministerio, particularmente hoy que los sacerdotes somos la burla y el ludibrio de los impíos y de los enemigos de Dios y de la Iglesia. *Se nis ultraja, y somos tratados como la basura del mundo, como escoria desechada de todos* (3). Que no os turben, venerables sacerdotes, ni os intimiden las burlas y los ultrages que sufris de parte de vuestros injustos y gratuitos enemigos: acordaos de que no es el discípulo superior al maestro, y si nuestro Divino Redentor sufrió tantas injurias y humillaciones, ¿de qué podemos quejarnos nosotros? No os desalenteis, trabajad sin descanso en la viña del Señor, levantad vuestros ojos al cielo, allá tened vuestro corazon, y dejad que el mundo, en su locura y criminal extravio, piense y diga

[1] 1<sup>o</sup> Petri, cap. V.

[2] 2<sup>o</sup> Tim. IV, 5.

[3] S. Pablo, Epist. 1<sup>o</sup> á los Corint. cap. IV, v. 13.

lo que quiera de vosotros. Pero no aborrezcais á vuestros enemigos, no: perdonadles todo el mal que os hacen, amadlos de un modo especial, y hacedles cuanto bien podais. Seguid adelante, marchad valerosos é imperturbables por los caminos que os señala vuestra vocacion de sacerdotes; y si esto os trajere la persecucion y áun la muerte, ah! dichosos vosotros una y mil veces: vuestra suerte seria envidiable. Que el Señor os bendiga en todo y os fortalezca en los combates, venerables sacerdotes, como os bendice de todo corazon vuestro Obispo, aunque muy indigno.

27. Y vosotros, muy amados hijos nuestros, los fieles todos de la Diócesis, daos prisa á corresponder al llamamiento que os hace Nuestro Santísimo Padre. Venid, que os aguarda la Divina Misericordia, para derramar sobre vosotros los tesoros infinitos de su liberalidad y clemencia. *No malogreis la gracia que se os ofrece*. No resistais á las divinas inspiraciones, no cerreis vuestro corazon al Señor, que os busca y convivia, con amorosísima solicitud, para que vengais al banquete celestial. Acaso para muchos de vosotros sea esta la última gracia que nuestro buen padre Dios os prepara en su bondad; y si la dejais pasar, desgraciadamente, sin aprovecharos de ella, temed, hijos nuestros en Jesucristo, no vayais á sellar vuestra reprobacion eterna. Sed dóciles á las divinas inspiraciones y á los movimientos de la gracia: no contradigais á vuestro corazon, naturalmente inclinado al bien, que con una voz secreta, pero que percibis perfectamente vosotros, os aconseja que, dejando por fin los malos caminos, os volvais al Señor, verdaderamente convertidos. Ahora es tiempo de hacerlo: este Año Santo del Jubileo, por motivos muy especiales, es el más á propósito para reconciliaros con Dios. *Hé aquí*, os decimos con San Pablo, *el tiempo acceptable: hé aquí los días de salud*. Para decidiros á venir á ganar el Jubileo, practicando las obras mandadas, considerad bien, carísimos hijos nuestros, que obrando así, con un corazon verdaderamente contrito y humillado, no solo alcanzareis de Dios Nuestro Señor el perdón de todos vuestros pecados, por muchos y enormes que sean, sino tambien, en virtud de la indulgencia plenaria del mismo Jubileo, conseguireis el perdón absoluto de toda pena temporal

actuales, y pegada la frente al polvo, eleva el corazón á su Dios y amorosísimo Padre, y le dice con el santo rey David:

30. «Salvadme, Dios mio, porque acosado por todas partes de encrespadas olas, me veo en la dura necesidad de tragar las amargas aguas, que ya no me dejan respirar. Atollado en el cieno de un profundo lago, no encuentro en donde poder hacer pié, ni en qué poder afirmarme. He llegado á la altura de un mar tempestuoso; y la furia de las corrientes me ha arrebatado y sumergido en el profundo de sus aguas. Me he cansado de gritar, y he quedado ronco de dar voces, implorando socorro: han desfallecido mis ojos, fijos siempre en mi Dios, de quien solo he esperado. Veo multiplicados mis enemigos más que los cabellos de mi cabeza, y todos me aborrecen sin el menor motivo. Mis propios hermanos, aquellos mismos que no conocen otra madre que yo, me han desconocido y tenido por extraño. Los magistrados en sus congresos y juntas se declaran contra mí; y áun el populacho más vil, en las tabernas y hosterías, me hace el objeto de sus coplas y canciones. Mas yo, en medio de tales y tan grandes oprobios y sufrimientos, á vos, Dios mio, he dirigido siempre mi oracion: llegado es ya el tiempo, en que hagais brillar sobre mí vuestra bondad. Sacadme del profundo lodo de tantas miserias, para que no quede en él atollado: libradme de las manos de mis implacables enemigos, sacadme del profundo de las aguas, en que me hallo sumergido. No me anegue esta tempestad desecha, que veo sobre mí, ni me sepulten sus olas en lo profundo de las aguas; ni cierre su boca sobre mí este espantoso pozo, de manera que no me quede esperanza de poder salir de él. Oidme, Señor, puesto que sois tan benigno, y estais tan pronto para compadeceros de mí: volveos, Dios mio, á mirarme, segun es grande la abundancia de vuestra piedad. Acercaos á mí para alargarme la mano, para ayudarme y salvarme: libradme, para que no se queden vanagloriando mis enemigos (1). Señor, en vos tengo puesta toda mi esperanza. Libradme, Dios mio, de la mano del hombre pecador, de la violencia del impío, que atropella y pisa vuestras santas leyes.

1 Salmo 68. Version parafrástica.

De Vos es de quien aguardo con paciencia mi consuelo, como que no le he esperado de otro desde los años de mi juventud hasta ahora. Mi boca y mi alma estarán siempre llenas de vuestras alabanzas: y en cualquier estado en que me halle, no cesaré de publicar y celebrar vuestra grandeza (1).»

30. El Señor oirá benigno esta oracion, no lo dudeis, venerables hermanos y amados hijos nuestros, y el pueblo cristiano será consolado en su afliccion y socorrido en sus presentes necesidades. Su Divina Majestad, para inspirarnos confianza, nos lo asegura así. *Clamará á mí, dice, y le oiré benigno. Con él estoy en la tribulacion: pondréle en salvo, y lo llenaré de gloria* (2). El mismo Hijo de Dios, Nuestro Señor Jesucristo, quiso tambien advertirnos de la excelencia y eficacia de la oracion. *Pedid, nos dice, y se os dará; buscad, y encontrareis. Porque todo aquel que pide, recibe; y el que busca, halla* (3). *Cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, yo lo haré, á fin de que el Padre sea glorificado en el Hijo. Si algo pidiereis en mi nombre, yo lo haré* (4). Y para confirmar y asegurar más esta promesa, añade todavia: *En verdad, en verdad os digo, que cuanto pidiereis al Padre en mi nombre, os lo concederá. Hasta hora nada le habeis pedido en mi nombre: pedidle, y recibireis, para que vuestro gozo sea completo* (5).

31. Llenos, pues, de confianza en el Señor, venerables hermanos y amados hijos nuestros, levantemos nuestro corazón y nuestro espíritu á su Divina Magestad en este tiempo santo del Jubileo: hagamos en él continua y fervorosa oracion y cuantas buenas obras podamos, uniéndolo todo á las oraciones y buenas obras que practiquen en este año nuestros hermanos en la fé, los católicos de todo el mundo, y ofreciéndolo al Señor, segun la intencion del Santo Padre, por la prosperidad y exaltacion de la Iglesia Católica y de la Santa Sede, por la extirpacion de las herejías y de todos los errores, por la reforma de las costumbres, la conversion de los pecadores, y la paz y la union de todo el pueblo cristiano. Pidamos tambien, y de un modo muy especial, porque Dios Nuestro Señor consuele y

F Salmo 70.  
2 Id. 90, v. 15.  
3 Math. VII, 7-8.  
4 S. Juan, cap. XIV, 13-14.  
5 Id. XVI, 23-24.

fortifique al Sumo Pontífice en la presente aflicción, pues hace cuatro años, como bien sabeis, que Su Santidad es víctima de la más injusta y violenta persecución. Que derrame el Señor sobre su Vicario todo género de bendiciones y de gracias, dándole, por último, si así conviene, la libertad y el triunfo sobre todos sus enemigos. No olvidemos á nuestra desgraciada patria y á la Iglesia Mexicana, y roguemos á nuestro buen padre Dios nos mire misericordioso y benigno, dándonos, con la paz pública que tanto importa, el reinado de la justicia y del orden, y el remedio de todas nuestras necesidades. Os encargamos, por último, venerables hermanos y muy amados hijos nuestros, que en vuestras oraciones tengais muy presentes á la grey y al Pastor de Zacatecas.

32. *A todos vosotros, venerables hermanos y carísimos hijos nuestros, gracia y paz de parte de Dios nuestro Padre y de Jesucristo nuestro Señor. (1) Yo deseo con todo mi corazón que la gracia de nuestro Señor Jesucristo, el amor de Dios, y la participacion del Espíritu Santo moren con todos vosotros. Amen (2).*

33. Para conocimiento de todos los fieles, se dará lectura á esta nuestra Sexta Carta Pastoral *inter missarum solemniam*, tanto en la Santa Iglesia Catedral, como en las parroquiales y demás del Obisado, en el primer domingo despues de recibida.

34. Dada en nuestra casa episcopal de Zacatecas, el dia veintiocho de Junio de mil ochocientos setenta y cinco. Firmada de nuestra propia mano, y refrendada por nuestro infrascrito Secretario interino de Cámara y Gobierno.

<sup>1</sup> Rom. I, 7.

<sup>2</sup> S. Pablo, II Corint. XIII, 13.

*José María del Refugio,*  
OBISPO DE ZACATECAS.

Por mandato de S. S. I.

*Presb. Lic. José María Armas,*

SECR. INTERINO.

## TABLA

QUE EL ILLMO. SR. OBISPO DE LEON PUBLICÓ EN SU CARTA PASTORAL FECHA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y QUE PUEDE SERVIR A NUESTRO CLERO.

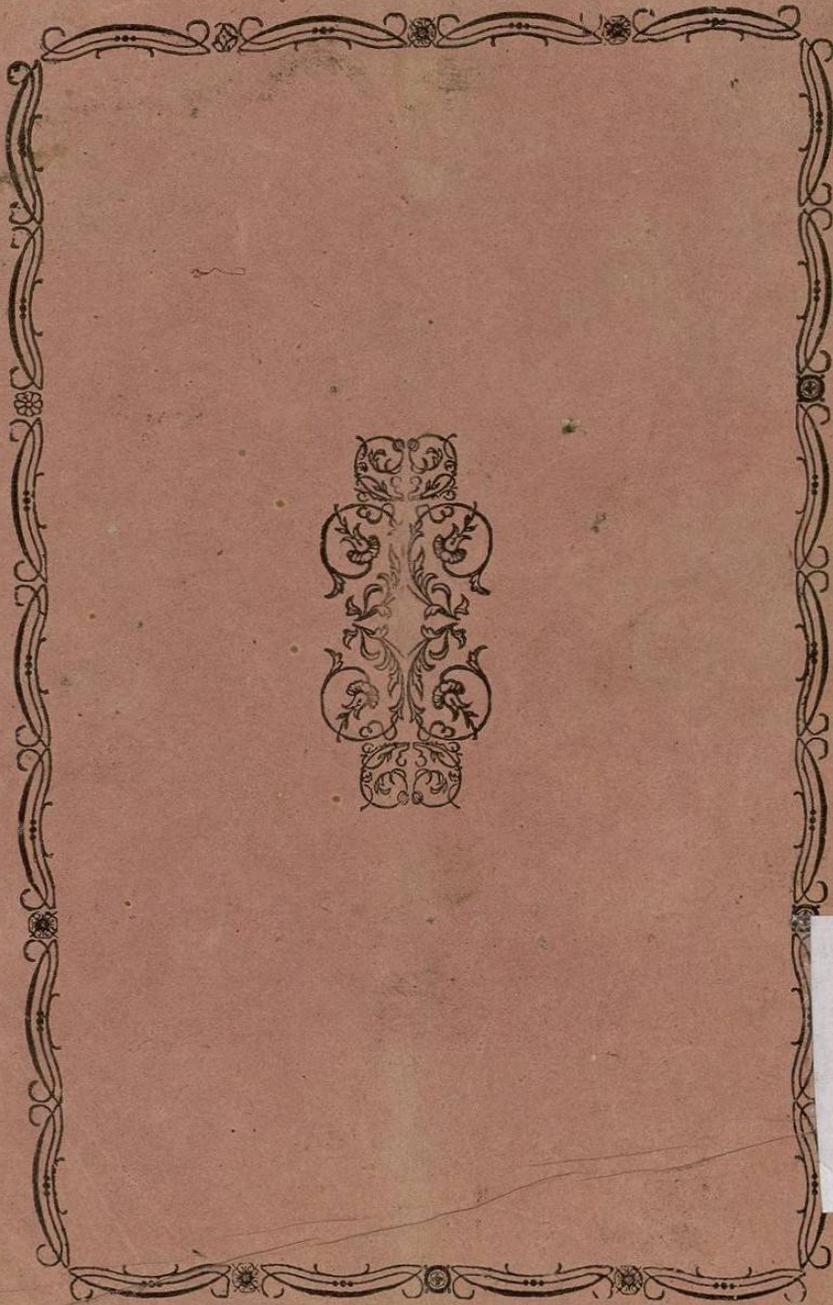
### PUNTOS PREDICABLES.

- I. Explicacion del Jubileo del *Año Santo*.
- II. Motivo por el cual se extiende á todo el universo.
- III. Potestad que Jesucristo dejó á su Iglesia para aplicar el tesoro de los méritos de su Pasion.
- IV. El Papa, como sucesor de S. Pedro, tiene la plena potestad de las llaves para abrir estos tesoros, é impartirlos á todos los fieles de Cristo.
- V. Qué obras deben practicarse, y en qué otras deben conmutarse las mandadas, respecto de los que se hallen legítimamente impedidos.
- VI. Cuál y cuán apreciable es el bien que se dispensa en la indulgencia del *Año Santo*.
- VII. Hacer patente la cuantía del tesoro que se abre y la facilidad con que pueden todos aprovecharse de sus riquezas, tanto por las facultades amplísimas que se conceden á los ministros de la penitencia, como por la naturaleza de estas obras.
- VIII. Disciplina antigua de la Iglesia acerca de la concecion de la indulgencia plenaria, que la concedia á los que hacian la peregrinacion á Jerusalem, obra penosa por los gastos que demandaba, como por los peligros, incomodidades y duros trabajos del camino.
- IX. Proponer á la consideración de los fieles la benignidad de la Santa Madre Iglesia, quien viendo la debilidad y miseria de sus hijos, les impone ahora una carga tan ligera y fácil de llevarse, para obtener unos bienes que exceden á todo precio. Mas no por esto se debe abusar, ni tomar de esto ocasion para reputar más leves los pecados, y cometer mayores crímenes. Los que así obran, afrentan é injurian al Espíritu Santo, y van atesorando la ira divina, para que sea su perdicion en el dia de la ira. Reluce, por tanto, la liberalidad de la Iglesia en este punto.

004159

- X. El Jubileo no debe ser motivo para que se omita diligencia alguna, para que los hombres examinen todos los pecados que han cometido contra la ley de Dios y de la Iglesia, los acusen todos íntegra y sinceramente, detestándolos y doliéndose de todo corazón de haberlos cometido.
- XI. Debe ponderarse lo dispuesto que está Dios Nuestro Señor al perdón, y tan lleno de misericordia para con unos desgraciados, que dejándose llevar de una impiedad digna de eterno castigo, «después de haber sido libertados por el Bautismo de la horrible servidumbre del pecado y del demonio, y después de haber recibido el don precioso del Espíritu Santo, no temieron violar á sabiendas en sí mismos el templo de Dios, y contristar al mismo Espíritu Santo.»
- XII. Dar á conocer á los fieles la antigua disciplina de la Iglesia sobre los Cánones penitenciales, y hacerles entender que en nada se relaja el espíritu de penitencia, por remitirse la obra exterior, y ántes bien, debe aumentarse á medida que se remite la obra.
- XIII. Calidades para ganar las indulgencias, y en especial para la plenaria, inculcando la necesidad de quitar todo afecto que importe pecado venial.
- XIV. Espíritu de oración y penitencia significado por la limosna y por el ayuno, que conviene practicar para ganar este Jubileo.
- XV. *Deberes cristianos que han de inculcarse según el espíritu de la Bula, que son:*
- 1º Respeto al santo nombre de Dios, y gravedad del pecado de blasfemia.
  - 2º Santificación de los Domingos y demás días festivos.
  - 3º Veneración á los templos, y en especial, modo de asistir á la Santa Misa.
  - 4º Observancia de los preceptos de la Iglesia, llamando en particular la atención sobre el del ayuno y abstinencia.
  - 5º Importancia y cuidado de la educación de los niños, y enseñanza de la doctrina cristiana.





004

debida por las culpas. Entended bien esto, porque es de suma importancia. Por la absolucion que dá el confesor cuando administra el santo sacramento de la penitencia, á los que están debidamente dispuestos, ó por una perfecta contricion, se perdonan todas las culpas, sean cuales fueren, y la pena eterna, que es la del infierno; pero es un punto de fé católica, que á más de la pena eterna, hay otra temporal, debida por los pecados, más ó menos dilatada, más ó menos rigurosa y dura, y por la cual hay que satisfacer completamente á la Divina Justicia en esta vida, mediante las buenas obras, el ayuno, la limosna, la penitencia, etc., ó en la otra en el Purgatorio. Esa pena temporal, ante la santidad y justicia de Dios, tal vez merece dilatados años ó siglos de penitencia acá en la tierra, ó de atroces padecimientos en aquel lugar que la misma Divina Justicia tiene preparado en la otra vida para purificar las almas de toda mancha, que es el Purgatorio. Pues bien: la gracia de la indulgencia plenaria de este Jubileo del *Año Santo*, como os decíamos hace poco, es tan preciosa, y tal su virtud y eficacia, que por ella sola se perdona absolutamente esa inmensa deuda de la pena temporal; de suerte que el que gana el Jubileo, si muriera luego, aunque hubiera sido el más grande pecador, se uniría en el acto á su Dios en la felicísima mansión de los justos, sin que nada pudiera retardar esta dicha suprema.

28. No dejéis, pues, que se pase esta bellísima ocasión, perdida para vosotros, muy amados hijos nuestros: aprovechaos de las gracias que el Señor os ofrece en su infinita misericordia: no cerréis vuestro corazón á las voces del amoroso Pastor, que os busca y os habla: daos prisa, venid á ganar un riquísimo tesoro, de que tanto habeis menester. «Haz ahora, amado mío, os decimos á cada uno de vosotros con un piadoso escritor, haz ahora todo el bien que puedas, porque no sabes cuándo morirás, ni tampoco lo que será de tí después de la muerte. Procura, mientras tienes tiempo, atesorar riquezas inmortales. Piensa únicamente en tu salvacion, y cuida sólo de las cosas de Dios. Trátate como peregrino y forastero sobre la tierra, á quien nada importan los negocios del mundo. Conserva tu corazón puro y levantado á Dios, porque no tienes aquí ciudad perma-

nente (San Pablo, Hebr. XIII, 14). Eleva al cielo tus ruegos y gemidos cada dia con lágrimas, para que tu espíritu merezca, despues de la muerte, pasar dichosamente al Señor (1).»

29. Oh! y cuán bello é interesante es el espectáculo que presenta ahora toda la Iglesia Católica con motivo del Santo Jubileo! cuán tierno y consolador! y qué digno de fijar las miradas de los Angeles y del mismo Dios! En efecto, del uno al otro extremo del mundo y por todos los ámbitos de la tierra, la Santa Iglesia se halla postrada ante su Dios y Señor, en humilde, reverente, amorosa y profunda oracion. Y por qué? porque el Soberano Pontífice, su Cabeza Suprema, ha abierto benignamente, en provecho de sus hijos, los tesoros celestiales, anunciando al mundo la gracia muy especial del Jubileo del *Año Santo*, y á cuya participacion han sido llamados, no esta ó aquella comunidad, no esta ó aquella Iglesia, ni tal ó cual pueblo, sino todas las Iglesias á la vez, todos los pueblos católicos, toda la inmensa comunidad de la Iglesia Universal, ramificada y extendida por todo el mundo. De modo, que mientras que en la Diócesis de Zacatecas nos consagramos, venerables hermanos y amados hijos nuestros, á la oracion y á las buenas obras, con motivo del Santo Jubileo, hacen lo mismo más de doscientos millones de católicos, esparcidos y diseminados por toda la tierra. Y si el Señor ha prometido hallarse en medio de dos ó tres personas, que se reunan en su nombre para pedirle alguna gracia: y si antiguamente se quejaba Su Divina Magestad de no encontrar una alma fiel, que detuviera con sus ruegos el brazo de su justicia; ¿cómo podrá ver ahora, sin compadecerse, á todo el pueblo cristiano, desde el Sumo Pontífice, el Episcopado y todos los Sacerdotes hasta el último de los fieles, animados del mismo espíritu, llorando al pié de los altares, é implorando humilde y fervorosamente su misericordia y bondad? Oh! no: el Señor no dejará de oír esa oracion universal, que como perfume de gratísimo olor, sube hasta su excelso trono de todos los lugares de la tierra! El pueblo cristiano, en sus gravísimas tribulaciones